

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo presentado por el apoderado judicial del Banco Davivienda, en contra del señor José Nelson García Quintero junto con memorial, donde solicita sea requerido el secuestre asignado dentro del trámite para que rinda informe.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 312

Proceso:	ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	José Nelson García Quintero
Radicado:	17433 40 89 001 2019 00069 00

Dentro del presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, incoado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A. en contra del señor José Nelson García Quintero, se ordena requerir al secuestre Empresa Gestión y Solución S.A.S, con el fin de que sirva allegar los informes correspondientes dentro del trámite ejecutivo en mención.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 65
Fecha: 10 de mayo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33859706ce1855a8cdc8860f6dfd8de3c3870e7d3e837a38890b42c4ec961bb6**

Documento generado en 09/05/2022 02:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>